



NOTA ACLARATORIA N° 003/2026

SAN JUAN, 20 DE MAYO 2026

EXPTE. N° 600-003474-2024-EXP-GC

LICITACIÓN PÚBLICA N° 0004/2026

EXTRACTO: COMPRA DE PRÓTESIS MÉDICAS E INSTRUMENTAL.

La presente nota corresponde a consultas recibida a través de la casilla de mail compras.mfydh@sanjuan.gov.ar, en relación al proceso de referencia, informando lo siguiente:

- 1. ¿Es requisito cotizar todos los ítems o se puede cotizar algunos elementos de ese renglón?**
Es requisito obligatorio cotizar la totalidad de los ítems del renglón para que la oferta sea válida. Caso contrario, será rechazada, según lo estipulado en el Art. 7° del Pliego, apartado B - Especificaciones Técnicas.
- 2. Las cajas deben entregarse estériles, ¿Quién efectúa la esterilización del material y quién afronta el costo?**
El mantenimiento y reposición corren por cuenta del adjudicatario, según Art. 2° del apartado B- Especificaciones Técnicas. El proceso de esterilización se coordinará previamente entre el Centro de Aprovisionamiento de Prótesis y el adjudicatario.
- 3. ¿Cuáles son los requisitos para entregar el material y quién conforma los remitos?**
El procedimiento se rige bajo las siguientes pautas del pliego, Art. 13°: La entrega inicial de las cajas o sets quirúrgicos e implantes físicos se realizará en el Centro de Aprovisionamiento de Prótesis ubicado físicamente en el Hospital Dr. Rawson mediante remito.
Los remitos se conforman por triplicado de acuerdo a lo establecido por el Art. 16 Pliego Particular.
- 4. ¿Las cajas de qué renglón tienen que quedar en el hospital y qué cantidad?**
Los renglones, cantidades y modalidades (stock físico o virtual) están definidos taxativamente en el Anexo "COMPOSICIÓN DE SET O CAJAS QUIRÚRGICAS" y Art. 8° Pliego, apartado B – Especificaciones Técnicas.
- 5. ¿Qué días de la semana se efectúan las cirugías? ¿Ya se encuentran definidos?**
Dependerá exclusivamente del cronograma del Hospital Dr. Guillermo Rawson. Será informado oportunamente al adjudicatario.
- 6. ¿Se realizan urgencias los fines de semana?**
Corresponden al funcionamiento exclusivo del Hospital Dr. G. Rawson y no de este Ministerio.
- 7. ¿Qué debe indicarse en la columna CÓDIGO DE SIIF del Formulario de Oferta?**
El oferente no debe colocar ningún dato. Campo de uso administrativo interno.
- 8. ¿Qué debe indicarse en la columna FACTOR DE COSTO/CÓDIGO?**
Se deben replicar exactamente los mismos datos e información técnica detallados en el Pliego Particular para cada ítem.
- 9. ¿En la columna FACTOR DE INCIDENCIA debe efectuarse el cálculo tomando como base cada ítem y el renglón total?**
Se sugiere que se coloque el 100% en cada uno de los ítems.

Sin otro particular, se comunica la presente a los efectos que correspondan.



NOTA ACLARATORIA N° 004/2026

SAN JUAN, 20 DE MAYO 2026

EXPTE. N° 600-003474-2024-EXP-GC

LICITACIÓN PÚBLICA N° 0004/2026

EXTRACTO: COMPRA DE PRÓTESIS MÉDICAS E INSTRUMENTAL.

La presente nota corresponde a consultas recibida a través de la casilla de mail compras.mfydh@sanjuan.gov.ar, en relación al proceso de referencia, informando lo siguiente:

**1. Pueden definirnos qué es lo que se requiere en el renglón que se detalla a continuación:
REGLON N° 119:**

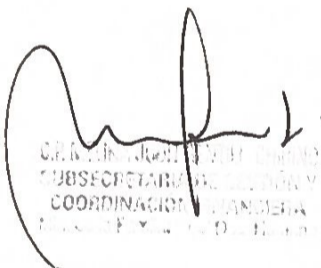
Fémur diáfisis - CLAVO ENDOMEDULAR CANULADO ANATOMICO ACERROJADO (PROXIMAL, DISTAL MULTIDIRECCIONAL ANTEROGRADO PARA HUMERO DE 7, 8, 9 mm x 180, 200, 220, 240, 260, 280, 300, 320mm de longitud)

¿Lo requerido es para Fémur o para Húmero?

No existe el Renglón N° 119; la denominación correcta es Ítem N° 119 del Renglón N° 1 (TRAUMA). Por otro lado, la consulta no se entiende ya que dicho ítem detalla con absoluta claridad que el insumo requerido es para Húmero, tal como lo establece el pliego:

"Húmero diáfisis - CLAVO ENDOMEDULAR CANULADO ANATOMICO ACERROJADO (PROXIMAL, DISTAL MULTIDIRECCIONAL ANTEROGRADO PARA HUMERO DE 7, 8, 9 mm x 180, 200, 220, 240, 260, 280, 300, 320mm de longitud)"

Sin otro particular, se comunica la presente a los efectos que correspondan.



SECRETARÍA DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN FINANCIERA
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN Y
COORDINACIÓN FINANCIERA
Ministerio de Familia y Desarrollo Humano